



NACIONAL



RESOLUCION 48/1998
INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES (INOS)

Obra Social del Personal de la Actividad Hotelero
Gastronómica.

Sustitución de su denominación.

Fecha de Emisión: 24/09/1998; Publicado en: Boletín
Oficial 01/10/1998

Artículo 1º. - Modifícase el art. 1º de la Resolución N° 033/98 -INOS-, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 1º: Modificar el Anexo de la Resolución N° 683/80 -INOS- sustituyendo la denominación de la Obra Social del Personal de la Actividad Hotelero Gastronómica por el de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL HOTELERO Y GASTRONOMICO DE LA UNION DE TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (O.S.U.T.G.R.A.), pudiendo usar la expresión abreviada de GASTRONOMICOS, OBRA SOCIAL.

Art. 2º. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

José L. Lingeri.

